

Convocatoria de propuestas de investigación

# Inclusión de personas con discapacidad



En América Latina y el Caribe (ALC), aproximadamente una de cada siete personas tiene un tipo de discapacidad, cifra que, se estima, aumentará a una de cada cinco para mediados de siglo debido al rápido envejecimiento de la población en la región (Berlinski et al., 2021). A pesar de los avances en la implementación de marcos legales y políticas enfocadas tanto en promover directamente la inclusión de las personas con discapacidad (PcD) como en hacer inclusivas las políticas públicas ya existentes, las PcD continúan enfrentando barreras que obstaculizan su participación en igualdad de condiciones que sus pares sin discapacidad, lo que genera diferencias en distintas dimensiones en su calidad de vida. La discriminación basada en la discapacidad como la falta de infraestructuras accesibles y de servicios inclusivos, profundizan estas barreras y se potencian en las intersecciones de identidad<sup>2</sup> (Ozemela et al.,

2019; García et al., 2022). Asimismo, su exclusión de los mercados, servicios y espacios disminuye significativamente la resiliencia de las PcD, poniéndolas en mayor riesgo ante situaciones de crisis (Contreras et al., 2023; Meresman y Ullmann, 2020), como la ocasionada por los efectos del cambio climático (Bustelo et al., 2023; Jodoin et al., 2020).

Si bien en las últimas décadas se ha incrementado la visibilización estadística de las PcD, persisten vacíos en la generación de evidencia sólida sobre programas y políticas efectivas para reducir las desigualdades entre personas con y sin discapacidad (Duryea et al., 2023). **Esta convocatoria de investigación tiene como objetivo cerrar estas brechas de conocimiento para abordar de manera eficaz las barreras hacia la inclusión social y económica de las personas con discapacidad en la región.**

## Objetivos de la convocatoria

A través de esta convocatoria de propuestas de investigación, el GDLab, la [Iniciativa de Conocimiento sobre Género y Diversidad del Grupo BID](#), busca generar estudios académicos que proporcionen evidencia sólida sobre **programas y políticas efectivas para promover el bienestar y la inclusión social y económica de personas con discapacidad en países de América Latina y el Caribe.**

Se considerarán propuestas que analicen uno o más de los **26 países miembros prestatarios del BID**. Las propuestas deben aplicar **métodos cuantitativos rigurosos que establezcan relaciones causales, con modelos estructurales o evaluaciones experimentales o cuasiexperimentales**. Las propuestas que incluyan análisis cualitativos se considerarán solo en la medida en que sirvan de insumo para la

## Inclusión de personas con discapacidad



### Áreas prioritarias

implementación de métodos cuantitativos. Se valorarán especialmente las propuestas que generen recomendaciones accionables de política para el sector público, privado y organismos multilaterales.

Los estudios financiados a través de esta convocatoria se considerarán para su publicación como productos de conocimiento del BID en la serie de documentos de trabajo. Esta publicación requerirá un proceso de referato externo antes de su publicación en la serie de documentos de trabajo del BID. Se espera que los estudios financiados sean publicados en revistas académicas.

Esta convocatoria busca propuestas rigurosas de investigación que proporcionen evidencia sólida en las siguientes **áreas temáticas**:



**Educación.** Las propuestas en esta área se enfocan en proporcionar evidencia causal sobre intervenciones que promuevan oportunidades de aprendizaje reales para niños, niñas y jóvenes con discapacidad en todos los niveles de educación. En particular, se alienta la presentación de propuestas que evalúen soluciones para promover la educación inclusiva, como, por ejemplo, a través de la formación de los/las maestros/as para educar a estudiantes con discapacidad, el suministro de tecnología de apoyo en escuelas con alumnos con discapacidades (por ejemplo, lectores de pantalla de texto a voz o líneas braille táctiles, entre otros) o la implementación de infraestructuras accesibles. Asimismo, se alienta la presentación de propuestas que evalúen los efectos causales de la educación inclusiva en los resultados educativos y bienestar de alumnos con discapacidades, así como la implementación de soluciones para prevenir y atender a víctimas de acoso, violencia y discriminación a estudiantes con discapacidad ejercida por sus pares sin discapacidad, personal administrativo o maestros (como, por ejemplo, a través de programas de formación del personal o la implementación de materiales de enseñanza que visibilizan y promueven la inclusión de PcD).



## Inclusión de personas con discapacidad



**Mercados laborales.** Las propuestas proporcionan evidencia causal sobre intervenciones diseñadas para reducir los sesgos que existen en el ámbito laboral contra trabajadores con discapacidad. En este sentido, se alienta la presentación de propuestas que evalúen el efecto de leyes antidiscriminatorias y cuotas laborales en resultados laborales de PcD, así como propuestas que evalúen la efectividad de subsidios laborales a empresas o programas que premien la inclusión de las firmas a través de sellos o certificados. También se alientan propuestas que evalúen programas de apoyo en el ámbito laboral, tales como iniciativas de orientación y acompañamiento personalizado en el puesto de trabajo, proporcionados por preparadores laborales especializados o programas como el empleo con apoyo. Igualmente, son de interés los programas de rehabilitación vocacional, la provisión de tecnología de asistencia, o los programas de formación y desarrollo de habilidades en CTIM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), así como el desafío que representa el desarrollo de nuevas tecnologías adaptadas a las necesidades específicas de los usuarios. Asimismo, se necesita más evidencias sobre soluciones públicas y privadas enfocadas en trabajadores independientes con discapacidad, así como trabajadores con discapacidad en el sector informal.



**Protección social.** Las propuestas en este ámbito podrán abordar, entre otros, el impacto de simplificar los procesos y reducir barreras asociadas a los procesos de certificación de discapacidad y procesos de postulación a programas de discapacidad, como a través de la implementación de sistemas de aplicación en línea, la expansión de los horarios de atención o la cobertura geográfica de las oficinas encargadas de procesar certificaciones y aplicaciones a programas de protección social dirigidos a PcD. También son de interés propuestas que aborden los efectos

que tienen los subsidios a la discapacidad, particularmente se necesita más evidencia sobre los efectos de seguros de discapacidad y de programas de transferencias no contributivas. Asimismo, se alientan propuestas de estudios causales que aborden los efectos de programas de asistencia personal, sistemas de cuidado más amplios, así como el impacto de dispositivos de asistencia (por ejemplo, lectores de pantallas, prótesis, bastones inteligentes, sillas de rueda, entre otros).



**Salud.** Las propuestas en este ámbito podrán abordar, entre otros, evidencia causal de programas de identificación temprana de trastornos congénitos, así como programas de rehabilitación y entrenamiento de personal médico. También se motiva propuestas de estudios causales que evalúen la efectividad de programas de educación sexual y reproductiva, así como programas para prevenir, proteger y mejorar la atención de PcD víctimas de violencia sexual y basada en género.



**Vivienda, transporte y desarrollo urbano.** Las propuestas en esta área evalúan soluciones dirigidas a aumentar la infraestructura accesible y la prestación de servicios inclusivos en el uso de servicios esenciales (por ejemplo, clínicas de salud, oficinas gubernamentales, instituciones financieras, entre otros) en la autonomía, bienestar e inclusión social y económica de las PcD. También se alientan propuestas que aborden las barreras en el transporte que limitan la autonomía de las PcD, así como el impacto del desarrollo urbano, espacios públicos y privados y gobiernos más accesibles (infraestructura y servicios, incluyendo servicios digitales como por ejemplo líneas de emergencia accesibles).

## Inclusión de personas con discapacidad



### Quiénes pueden presentar propuestas



**Cambio climático.** En esta área se motivan propuestas que evalúen la efectividad de soluciones reduzcan los riesgos y vulnerabilidad al cambio climático y que potencien su rol como agentes de acción climática en términos de descarbonización y/o resiliencia de sus efectos. Asimismo, se motivan propuesta que evalúen la efectividad de soluciones que mejoren las oportunidades de esta población en la participación de oportunidades laborales relevantes para la transición hacia una economía de cero emisiones netas.

**\*Interseccionalidad.** Se valorarán positivamente aquellas propuestas que tomen en cuenta la interseccionalidad de identidades y consideren el impacto diferenciado que puede tener una discapacidad en mujeres, personas afrodescendientes, indígenas y miembros de la comunidad LGBTQ+. Asimismo, es importante que se examine las particularidades que enfrentan los jóvenes y los ancianos dentro de estos grupos.

Podrán presentarse a esta convocatoria tanto investigadores independientes como equipos de investigación conformados por entidades del sector público, sector privado, universidades o centros de investigación. Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos: ser ciudadano de uno de los [48 países miembros del BID](#) y no tener familiares que trabajen actualmente en el Banco Interamericano de Desarrollo o en el BID Invest (conjuntamente, "Grupo BID") hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo esposo o esposa.<sup>1</sup> **Se promueve la participación de especialistas del Grupo BID en los equipos de investigación.** Cabe destacar que dichos especialistas pueden colaborar en el proyecto, pero no serán elegibles para recibir compensación por su contribución. Los fondos serán entregados exclusivamente a aquellos miembros del equipo investigador que no formen parte del Grupo BID.

### Contenido de las propuestas

→ **Composición del equipo de investigación.**

El equipo de investigación debe incluir los nombres de todos los investigadores e investigadoras, evidencia de su capacidad para cumplir con los objetivos de la investigación (incluyendo experiencia previa relevante) y el currículum vitae de cada participante (limi-

<sup>1</sup> Conforme a las políticas del BID, pueden aplicar criterios de inelegibilidad adicionales, como, por ejemplo, ciertas categorías de empleados del Grupo BID o individuos sancionados por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales serán inelegibles.

## Inclusión de personas con discapacidad



tado a un máximo de 3 páginas por persona). Todos los miembros del equipo de investigación deben ser ciudadanos de uno de los [48 países miembros del BID](#) y no deben tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo cónyuge.<sup>2</sup> Cabe destacar que los equipos de investigación pueden integrar a especialistas del Grupo BID. Es crucial tener en cuenta que cualquier cambio en la composición del equipo de investigación tras la selección de la propuesta debe recibir la autorización por parte del GDLab. Cambios no autorizados del equipo pueden ser motivo para la finalización del convenio.

- ➔ **Objetivo y pregunta de investigación.** Definir claramente el objetivo general de la propuesta de investigación y especificar la pregunta o las preguntas de investigación que guiarán el estudio. Adicionalmente identificar el país o los países que serán el foco de la investigación, así como el área temática específica a la que se vincula la propuesta.
- ➔ **Relevancia en términos de política pública e innovación.** Especificar los vacíos de conocimiento que el estudio pretende abordar. Además, es necesario explicar cómo el estudio contribuirá a cerrar estas brechas de conocimiento y qué innovaciones propone para afrontar el problema planteado
- ➔ **Escalabilidad y replicabilidad.** La propuesta debe explicar la viabilidad de una implementación más amplia y la escalabilidad del estudio propuesto, identificando posibles barreras para escalar el estudio y si los resultados y enfoques podrían ser aplicados en otros contextos.
- ➔ **Fuentes de información.** Descripción detallada de los datos que se utilizarán, indicando si están disponibles al público o si su acceso es restringido. De ser datos restringidos, se debe demostrar la factibilidad de acceso a los mismos por el grupo de investigación. Adicionalmente, especificar si las bases de datos y código fuente (por ejemplo, *do-files*) pueden compartirse con el BID al finalizar el estudio o si existen restricciones válidas que impida que estos sean compartidos.
- ➔ **Metodología.** Descripción detallada de la metodología cuantitativa propuesta. Las propuestas deben aplicar **métodos cuantitativos rigurosos que establezcan relaciones causales, con modelos estructurales o evaluaciones experimentales o cuasiexperimentales.** Las propuestas que incluyan análisis cualitativos se considerarán solo en la medida en que sirvan de insumo para la implementación de métodos cuantitativos. En el caso de estudios basados en métodos experimentales o cuasiexperimentales, la propuesta debe incluir una discusión de la estrategia de identificación que permitirá estimar efectos causales. Idealmente, las propuestas deben incluir pruebas de validez de la estrategia de identificación (por ejemplo, pruebas de balance, pruebas de tendencia común, pruebas placebo, etcétera).
- ➔ **Período de ejecución y plan de trabajo.** Presentar un plan de trabajo que detalle las principales tareas y el tiempo estimado para su ejecución. Dependiendo del tipo de estudio, el periodo máximo para completar la investigación es de 12 a 18 meses.
- ➔ **Presupuesto.** Detallar los recursos que se utilizarán en el contexto del plan de trabajo de investigación, diferenciando entre los im-

2 Ídem.

## Inclusión de personas con discapacidad



### Criterios de evaluación

portes asignados a honorarios profesionales, la recopilación de datos, las actividades de ejecución y otras categorías principales de gastos de investigación.

- ➔ **Comité de ética.** Indicar el nombre de la Junta de Revisión Institucional (IRB por sus siglas en inglés) donde se presentará la propuesta de investigación en caso de ser seleccionada.

### Proceso de selección de propuestas

El Comité Científico de esta convocatoria evaluará las propuestas según su relevancia, innovación, escalabilidad, replicabilidad, calidad de la metodología, y capacidad del equipo de llevar adelante el proyecto de investigación. El Comité Científico está conformado por especialistas en estos temas del Grupo BID y por los asesores académicos externos **Marcus A. Winters** (Boston University) y **Beatrix Eugster** (University of St. Gallen). Las decisiones del Comité Científico serán finales e inapelables.

Los equipos seleccionados deberán estar dispuestos a recibir y responder comentarios de parte de los asesores de la convocatoria y de los especialistas del Grupo BID a lo largo de la ejecución del estudio, así como a participar en seminarios de discusión organizados durante el periodo de la consultoría.

Las siguientes preguntas guiarán la evaluación en los siguientes cuatro aspectos:

- **Relevancia e innovación.** ¿Aborda la propuesta una brecha de conocimiento? ¿Cómo contribuye el estudio a cerrar estas brechas de conocimiento? ¿Cuál es la innovación que propone el estudio para abordar el problema? ¿Cuál es la relevancia del estudio en términos de su impacto al diseño de políticas en la región?
- **Datos y metodología.** ¿Presenta la propuesta un diseño de investigación y una metodología claros y rigurosos? ¿Se explica con detalle el enfoque hacia la pregunta de investigación y se justifica por qué la metodología seleccionada es la más adecuada para alcanzar los objetivos del estudio? ¿Se describe con precisión el proceso de recolección de datos, incluyendo cómo se enfrentarán y superarán los retos potenciales? ¿Está bien articulada la estrategia de estimación, justificando su capacidad para identificar relaciones causales y la solidez de los resultados esperados? ¿Se presentan con claridad los métodos cuantitativos y se justifica adecuadamente su elección por encima de otras alternativas metodológicas?
- **Capacidad de implementación.** ¿Cuál es la experiencia demostrada del equipo de investigación en relación con la temática y metodologías del proyecto propuesto? ¿Cómo exhibe el equipo su capacidad para ejecutar efectivamente el proyecto propuesto? ¿Incluye la propuesta un plan de implementación detallado y realista que se alinee con las actividades propuestas? ¿Está el presupuesto justificado y es coherente con los objetivos y el alcance del proyecto?

## Inclusión de personas con discapacidad



- **Escalabilidad y replicabilidad.** ¿Cómo pueden aplicarse los resultados del proyecto a otros contextos o entornos? ¿Qué estrategias se han contemplado para asegurar la escalabilidad del proyecto? ¿Se han identificado barreras que podrían afectar la replicabilidad y expansión del proyecto? ¿Qué mecanismos se incluyen en la propuesta para superar dichos obstáculos y promover la adaptabilidad del estudio?



## Categorías de financiamiento

Sujeto a la decisión del Comité Científico y a la firma de un contrato de consultoría con el BID, los participantes pueden aplicar a una de las siguientes categorías de financiamiento en función al alcance del trabajo propuesto:

### **CATEGORÍA I – Diagnósticos cuantitativos que establezcan relaciones causales.**

Los estudios en esta categoría requieren recursos para complementar los fondos existentes o para cubrir actividades de investigación sin levantamiento de datos. Las propuestas en esta categoría pueden acceder a un **fondo máximo de 20.000 dólares americanos (USD), debidamente justificado**, y tienen un plazo máximo de **12 meses** para finalizar el estudio a partir de la firma del contrato.

**CATEGORÍA II – Intervenciones piloto.** Los estudios en esta categoría requieren los recursos para evaluar rigurosamente el impacto de una intervención o programa piloto. Las propuestas de esta categoría pueden acceder a un **fondo máximo de 100.000 dólares americanos (USD), debidamente justificado**, y tienen un plazo máximo de **18 meses** para finalizar el estudio a partir de la firma del contrato.

Los investigadores o firmas consultoras a cargo de los estudios seleccionados deberán firmar un contrato de consultoría con el BID para acceder a los recursos de la convocatoria. Los recursos de ambas categorías serán desembolsados contra la presentación y aprobación de productos definidos en el contrato de la consultoría. El BID se reserva el derecho de revocar la presente convocatoria en cualquier momento antes de la firma del contrato de consultoría mencionado anteriormente.

## Inclusión de personas con discapacidad



### Calendario de actividades

Durante la ejecución de las propuestas de investigación, se llevarán a cabo dos seminarios de discusión cerrados para presentar versiones preliminares de los estudios y recibir retroalimentación de los asesores externos y especialistas del BID. Estos seminarios están diseñados para fomentar ideas de articulación e intercambio entre los investigadores o equipos de investigación participantes.

Dependiendo de la categoría de financiamiento a la que se postulen, los estudios dispondrán de un plazo máximo de **12 a 18 meses para entregar el borrador final del documento de trabajo**. Tanto los borradores intermedios como el borrador final del documento de trabajo serán sometidos a un proceso de referato a cargo de los asesores externos de esta convocatoria. El producto final de este acuerdo será la presentación y aprobación de la versión publicable del documento de trabajo, junto con la respuesta a todos los comentarios recibidos en las distintas de revisión, con el objetivo que sea posible su publicación en la serie de documentos de trabajo del BID.

A continuación, se detallan las fechas indicativas:

|   |  |
|---|--|
| Participación en el primer seminario de discusión   | septiembre, 2024   |
| Entrega de la propuesta ajustada y respuesta a comentarios de asesores                      | octubre, 2024  |
| Entrega del primer borrador del documento de trabajo para referato de los asesores externos | mayo, 2025   |
| Entrega de la versión ajustada del primer borrador y respuesta a comentarios de asesores    | julio, 2025  |
| Participación en el segundo seminario de discusión  | septiembre, 2025   |
| Entrega del borrador final del documento de trabajo para referato de los asesores externos  | <b>Estudios Categoría I:</b> septiembre, 2025 (12 meses después del seminario de arranque)<br><b>Estudios Categoría II:</b> marzo, 2026 (18 meses después del seminario de arranque) |
| Entrega de la versión ajusta del borrador final y respuesta a comentarios de asesores       | <b>Estudios Categoría I:</b> enero, 2026<br><b>Estudios Categoría II:</b> julio, 2026  |
| Última instancia de referato y entrega de la versión publicable del documento de trabajo    | <b>Estudios Categoría I:</b> enero - marzo, 2026<br><b>Estudios Categoría II:</b> julio - septiembre, 2026   |

## Inclusión de personas con discapacidad



### Qué cubre el financiamiento de esta convocatoria

Los recursos entregados deben destinarse **exclusivamente** a financiar las actividades de investigación, la recolección de datos primarios, el acceso a las fuentes de datos secundarios y la certificación de la propuesta de investigación a cargo de un comité de ética (IRB, por sus siglas en inglés). El monto de financiamiento solicitado deberá estar claramente justificado.

Los fondos de esta convocatoria **no** pueden usarse para cubrir los costos de materiales de difusión del estudio (la difusión de los productos de esta convocatoria estará a cargo del BID), viajes, o para la adquisición de bienes y servicios (excepto cuando se demuestre que son indispensables para alcanzar los objetivos de la investigación). Asimismo, el porcentaje máximo de costos administrativos (*overhead*) es el 15% de los costos directos.

El calendario de pagos es el siguiente:

#### CATEGORÍA I

- 30 por ciento a los 30 días después de la participación en el taller de arranque y con la presentación aprobación por parte del BID de la propuesta ajustada y respuesta a comentarios recibidos en el taller.
- 25 por ciento con la presentación de certificado de ética (IRB) y presentación y aprobación por parte del BID de la versión ajustada del primer borrador del documento de trabajo y respuesta a los comentarios recibidos durante el proceso de referato de esta instancia.
- 25 por ciento con la participación en el taller de seguimiento y la presentación y aprobación por parte del BID de la versión ajustada del borrador final del documento de trabajo y respuesta a los comentarios recibidos durante el proceso de referato de esta instancia.
- 20 por ciento con la entrega de la versión publicable del documento de trabajo y la respuesta a los comentarios recibidos durante el proceso de referato final.

#### CATEGORÍA II

- 30 por ciento a los 30 días después de la participación en el taller de arranque y con la presentación aprobación por parte del BID de la propuesta ajustada y respuesta a comentarios recibidos en el taller.
- 20 por ciento con la presentación de certificado de ética (IRB), Pre Analysis Plan (PAP) y presentación y aprobación por parte del BID de la versión ajustada del primer borrador del documento de trabajo y respuesta a los comentarios recibidos durante el proceso de referato de esta instancia.
- 20 por ciento con la participación en el taller de seguimiento y respuesta por escrito a los comentarios recibidos en el taller.
- 15 por ciento con la presentación y aprobación por parte del BID del borrador final de la versión ajustada del documento de trabajo y respuesta a los comentarios recibidos durante el proceso de referato de esta instancia.
- 15 por ciento con la entrega de la versión publicable del documento de trabajo y la respuesta a los comentarios recibidos durante el proceso de referato final.

## Inclusión de personas con discapacidad



### Fecha límite para presentar propuestas

Esta convocatoria de propuestas de investigación estará abierta hasta el **12 de mayo de 2024**. Para asegurar un adecuado procesamiento de todas las propuestas, se recomienda encarecidamente enviarlas con cierto margen antes de la fecha límite. Los resultados de esta convocatoria se anunciarán en julio de 2024.

### Aplicación

Para postular, los equipos deberán descargar y completar el formulario de aplicación **en inglés** y enviar el formulario debidamente completado a través del sitio [web de la convocatoria de GDLab](#). No se aceptarán aplicaciones enviadas por email o aquellas que no sigan el formato del formulario.

Para cualquier duda o comentario acerca de la convocatoria, no dude en ponerse en contacto con el equipo del GDLab a través de: [gdlab@iadb.org](mailto:gdlab@iadb.org)

## Inclusión de personas con discapacidad



### Referencias

- Berlinski, S., Duryea, S., & Perez-Vincent, S. M. (2021). Prevalence and correlates of disability in Latin America and the Caribbean: Evidence from 8 national censuses. PLOS ONE, 16(10), e0258825. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0258825>
- Bustelo, M., Martínez, K., González, S., & Suaya, A. (2022). Gender and Inclusion in the Green Agenda: Where Are We and How to Move Forward? <http://dx.doi.org/10.18235/0005353>
- CIF. (2024). Disability Inclusion in Climate Finance: A background paper for disability inclusion approach for climate investment funds.
- Contreras, M. I., Duryea, S., & Martínez, C. (2023). The effect of the pandemic on the transition to tertiary education in Chile: A focus on students with disabilities. *International Journal of Educational Development*, 100, 102779.
- Duryea, S., Martínez, C., & Pereira, M. A. (2023). Policies to Promote the Inclusion and Well-being of People with Disabilities: Evidence and Knowledge Gaps. <http://dx.doi.org/10.18235/0005349>
- García Mora, M. E., Schwartz Orellana, S., & Freire, G. (2022). Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe: Un camino hacia el desarrollo sostenible.
- Jodoin, S., Ananthamoorthy, N., & Lofts, K. (2020). A disability rights approach to climate governance. *Ecology LQ*, 47, 73.
- Meresman, S., & Ullmann, H. (2020). COVID-19 y las personas con discapacidad en América Latina: mitigar el impacto y proteger derechos para asegurar la inclusión hoy y mañana.
- Ozemela, L., Ortiz, D., and Urban, A-M. 2019. Violence Against Women and Girls with Disabilities, Latin America and the Caribbean. Policy Brief N IDB-PB-302. Gender and Diversity Division, Inter-American Development Bank.

### Arbitraje, ley aplicable y privilegios e inmunidades del BID

Todas las cuestiones, asuntos o controversias de esta convocatoria se regirán por las leyes del Distrito de Columbia, aunque ninguna parte de esta cláusula los bases y reglas de la convocatoria podrá restringir, limitar o impedir cualquier derecho, privilegio o inmunidad otorgados al Banco o al personal del Banco en virtud de cualquier tratado o ley nacional o internacional.

Si surgiere alguna controversia relacionada con la convocatoria que no pueda ser solucionada mediante un acuerdo amistoso, entonces, después de que una de las partes dé aviso de la diferencia o controversia a la otra, la misma se someterá a arbitraje y resolución definitiva por un solo árbitro. El arbitraje será administrado por la Asociación Americana de Arbitraje, de conformidad con las Reglas de Arbitraje Comercial de la Asociación Americana de Arbitraje. El lugar del procedimiento de arbitraje será Washington, D.C. Los gastos de cualquier procedimiento de arbitraje correrán a cargo del Participante y el Banco en partes iguales.

 [www.iadb.org/gdlab](http://www.iadb.org/gdlab)

 [gdlab@iadb.org](mailto:gdlab@iadb.org)